



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MIÑÓN DE SANTIBÁÑEZ

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2025*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2025 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Miñón de Santibáñez, a 15 de junio de 2026.

La alcaldesa pedánea,  
Ana Belén González Pericacho